

Memorando Nro. MINEDUC-DNP-2020-00692-M

Quito, D.M., 16 de junio de 2020

PARA: Sra. Mgs. Ruth Ileana Piedrahita Rizzo
Directora Distrital de Educación 09D05 - Tarqui 1

ASUNTO: REQUERIMIENTO: Solicitud de Información por Descargos en Patrocinio Institucional - CASO: Acción de Incumplimiento Nro. 26-16-IS DECISIÓN ACCIÓN DE PROTECCIÓN NRO. 09309-2013-00235.

De mi consideración:

Con fecha 12 de junio de 2020 esta Cartera de Estado fue NOTIFICADA formalmente con la providencia emitida dentro del proceso de **Acción de Incumplimiento Nro. 26-16-IS (Ver: ANEXO)**, interpuesta por los ciudadanos **Kenny Mariuxy Bailón Loor** y **Norma Alexandra Lozano Zamora** en contra de esta Cartera de Estado, actuación judicial en la que se dispuso lo siguiente:

“[...] Ordenar al Ministerio de Educación que en el término de diez (10) días contados desde la notificación de la presente providencia, remita a la Corte Constitucional un informe de descargo [...]”

En atención a la providencia descrita, comedidamente solicito a su autoridad se emita, en los formatos institucionales definidos para el efecto, un **INFORME DOCUMENTADO** y respaldos, respecto al cumplimiento o gestiones relacionadas con el particular en torno a la **Acción de Protección Nro. 09309-2013-00235** conocida y bajo responsabilidad de la Dirección Distrital 09D05 de Educación.

Adicionalmente me permito informar que el INFORME requerido deberá **determinar con claridad las razones del supuesto incumplimiento** por parte del **Distrito 09D05**, pedido que deberá ser atendido en un término máximo de DOS (2) DÍAS en virtud del tiempo procesal conferido por la Corte Constitucional para presentar de manera formal los descargos respectivos por parte de esta Cartera de Estado.

Por favorable y documentada atención que se brinde al presente requerimiento, anticipo mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Edgar Roberto Acosta Andrade
DIRECTOR NACIONAL DE PATROCINIO



Memorando Nro. MINEDUC-DNP-2020-00692-M

Quito, D.M., 16 de junio de 2020

Anexos:

- 26-16-is_-_avoco_.pdf
- demanda_0026-16-is.pdf

Copia:

Sra. Abg. Gabriela Beatriz Rivadeneira Sánchez
Directora Técnica de Asesoría Jurídica

Arturo Alexander Ordoñez Freire
Analista Jefe Distrital de Asesoría Jurídica

Victor Andres Oquendo Torres
Analista de Patrocinio

vo